# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 401035 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | LPN N° 60/21 ADQUISICIÓN DE FACTOR DE COAGULACIÓN VIIa RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 18-Octubre-2021 | **HORA APERTURA** | 09:15 | **HORA FIN** | 09:17 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Licitación Pública Nacional | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | Direccion Operativa de Contrataciones - Dpto. de Licitaciones | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | Lic. Mirna Pereira, representante del Departamento de Licitaciones | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | Lic. Rocío Sánchez, representante del Departamento de Licitaciones | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | **80001556-8** | **CASA BOLLER S.A.** | **licitaciones@boller.com.py** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
- MSP y BS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

BOLLER DESDE 1937
Armando Romero
KAM Sector Público

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| CASA BOLLER S.A. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaranies<br>**Monto total de la oferta:** 1.005.500.000<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** Seguros Segesa<br>**Monto total asegurado Gs.:** 34.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 18/10/2021 a 31/05/2022, 225 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| CASA BOLLER S.A. | 160 | 1664252 | NO |

**a)** Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones. -**

**b)** La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto de apertura de sobres. -

**c)** Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.- -

Cotización del Dólar 18 /10/ 2021- 09:00 hs.-

Dólar Compra: 6.907,93

Dólar Venta: 6.911,44

https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

Se encuentra presente para este Acto el Sr. Armando Romero, representante de la firma CASA BOLLER S.A.

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
- MSP y BS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Armando Romero
BOLLER DESDE 1837 KAM Sector Público

Apertura de Sobres, siendo las 09:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSP y BS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

BOLLER DESDE 1937
Armando Romero
KAM Sector Público

**ID. N° 401.035**

## DECLARACIÓN JURADA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTOR DE COAGULACION VII a RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE –MSP YBS"

En el marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, en el cual se menciona la obligación de la presentación de la Declaración Jurada con la justificación de los motivos que determinaron la decisión de la apertura de sobres con un solo oferente, se realiza la fundamentación, conforme al inciso a) *"Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido"*

La Directora del Programa Nacional de Sangre- MSPBS, por correo de fecha 18/10/2021, solicita: *"proceder a la apertura en la fecha de hoy en caso de que se presente un solo oferente para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTOR DE COAGULACION VII a RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE –MSP YBS"*, presentando la siguiente justificación: *"...la necesidad de contar con dicho medicamento biológico el Programa Nacional de Sangre fue designado por Res Nro.168/2015 como responsable de la elaboración e implementación del plan estratégico de atención a hemofílico, están registrados 293 pacientes hemofílicos de los cuales 10 (5 niños y 5 adultos) tienen inhibidores del Factor VIII, lo cual dificulta su tratamiento con Factor VIII, debiendo recurrir a otras estrategias terapéuticas como los agentes de derivación (Factor VIIa) medicamento solicitado en el presente llamado.*

*Los inhibidores son anticuerpos que neutralizan la actividad de un factor de coagulación. Los anticuerpos inhibidores del factor VIII se producen en pacientes con hemofilia A que han sido tratados con factor VIII. En casos de hemofilia, se sospecha la presencia de un inhibidor cuando la hemorragia de un paciente no es controlada rápidamente con su dosis usual de concentrado de factor de coagulación por lo que el factor de coagulación activado, como el VIIa pueden activar cierto grado de coagulación en ausencia de factor VIII ó en presencia de un inhibidor, es lo que se conoce como "bypass" logrando de esta manera mejor control en pacientes hemofílicos con sangrado o que deben ser intervenido quirúrgicamente.*

*Lo expuesto anteriormente, es la razón por la cual las diferentes guías internacionales de tratamiento para pacientes hemofílicos introducen al factor VII como estrategia terapéutica y es nuestra imperiosa necesidad de adquirirlo por los motivos expresados más arriba.*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Por lo expuesto, en base a lo mencionado y a fin de precautelar el Derecho Constitucional a la vida y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c) Artículo 25 de la Ley N° 836/1980 "CÓDIGO SANITARIO" establece que: *"...el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección..."*; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo 1 (un) oferente.

Asunción, 18 de octubre de 2021

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**CP. PATRICIA GONZÁLEZ, DIRECTORA**
Dirección Operativa de Contrataciones